

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2339 /

MODIFICA FECHA LICITACION Y REGULARIZA PROCESO.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 2095 de fecha 13.09.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.Chilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl).

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos que se adjuntan del Proyecto "**Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal**", Programa P.M.U.-FRIL 2010 Terremoto. Nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. (S) Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Secretario Municipal, Ministro de Fe Sra. Marta A. Villarreal S.

El Memo N° 445 fecha 27.10.2010, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que la contratación de las obras de Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requinoa, se encuentra en proceso de Licitación en el Portal Mercado Público.cl, en estado de cerrada con tres ofertas en evaluación. En consideración a que el inmueble materia del proyecto fue adquirido vía Lessing (Arriendo con opción de compra), es necesario contar con autorización del Banco Santander para realizar las intervenciones contempladas en la Licitación, se hace necesaria la postergación de la fecha de adjudicación para el día 04 de Noviembre de 2010, dado que la recepción de la autorización se obtuvo con posterioridad a la fecha de adjudicación inicialmente establecida. Por lo anterior solicita se Decrete la nueva fecha para regularizar el proceso de dicha Licitación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), todo ello en virtud de la normativa vigente de compras públicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución de la Inversión año 2010.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**MODIFIQUESE** fecha adjudicación para el día 04 de Noviembre de 2010 de la Licitación ID 3656-55-LE10.

**REGULARIZASE** proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.Chilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl), del Proyecto "**Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal**", Programa P.M.U.-FRIL 2010 Terremoto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/LRG/avc.

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2), ✓  
Secpla (2)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Obras M. (2)  
Archivo

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**